



RESOLUCIÓN EXENTA N°:322/2020

SANCIONA RESULTADOS DE PRESELECCIÓN DEL CONCURSO N° 4 DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS TEMPORADA 2020

Puerto Montt, 19/ 03/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en: Ley N° 21.192 que fija presupuesto para el Sector Público para el año 2020; la Ley N°18.755 modificada por la Ley N° 19.283, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.412, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; el Decreto Supremo N° 51, que fija el Reglamento de la Ley N° 20.412, del Ministerio de Agricultura; el D.S. N° 109 de 2018, del Ministerio de Agricultura que establece tabla de costos y que fija los valores de las actividades que se bonificarán en el marco del sistema de incentivo para sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios; la Resolución Exenta N° 1440 del 03 de octubre de 2019 que aprueba las bases del concurso N°4 temporada 2020 del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, del Servicio Agrícola y Ganadero Región de Los Lagos y modificada por la resolución exenta N°1976 del 22 de noviembre de 2019 de esta Dirección Regional; lo indicado por la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República, que regula los actos administrativos exentos del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 240/249/2018 del 16/11/2018, que establece cargo de Director Regional al Sr. Eduardo Cristian Maximiliano Monreal Brauning, Resolución N° 240/227/2019 de 03/04/2019, que establece cargo de subrogante a don Luis Alfredo Paredes Noack, y como segundo subrogante a don Miguel Andrés López Ayala y; las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 15 de enero de 2020 cerró el período de recepción de postulaciones al concurso SIRSDS N°4 provincia de Palena más comuna de Cochamó.
2. Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 del DS N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura, los planes de manejo postulados fueron sometidos a un proceso de revisión de carácter administrativo, formal y técnico.
3. Que los planes de manejo que han aprobado la admisibilidad administrativa y pertinencia técnica son sometidos al cálculo de bonificación y puntaje de la manera prescrita en el artículo 29 del DS N°51 de 2012 del Ministerio de Agricultura.

RESUELVO:

1. Rechácense las cinco postulaciones presentadas al concurso SIRSD-S N°4 Provincia de Palena y comuna de Cochamó temporada 2020 por no cumplir con los requisitos de admisibilidad administrativa o de pertinencia técnica exigidos por la normativa aplicable.
2. HÁGASE PRESENTE que aquellos postulantes que se consideren perjudicados en el proceso de preselección para la obtención de incentivos, podrán solicitar por escrito, dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación en un diario de circulación regional, la reconsideración de su situación ante el Director Regional del SAG Los Lagos, adjuntando los antecedentes que fundamenten su petición.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**EDUARDO CRISTIAN MONREAL BRAUNING
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE LOS LAGOS -
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

ONR/MPR/npmc

Distribución:

- Claudio Andrés König Valdebenito - Encargado Sistemas de Información Geoespacial - Profesional Apoyo SIRSD-S Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Antonio Omar Nail Ruiz - Encargado Regional R.N.R. Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Maria Alejandra Suárez Rioseco - Secretario Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos
- Marcelo Harry Barra Bello - Encargado Sectorial Protección Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Gonzalo Alejandro Beels Uribe - Encargado Agrícola - SIRSD - Jefe Turno CF Peulla Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Angel Maldonado Mieres - Inspección RNR Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Ignacio Armando Velasquez Mansilla - Ingeniero Agrónomo Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Nicolas Galleguillos katz - Encargado de Recursos Naturales Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Gloria Rantul Ojeda - Técnico Protección Recursos Naturales Sectorial Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Alan Dionisio García Alvarado - Técnico Inspector RNR Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- José Miguel Vargas Mansilla - Inspección RNR Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Harold David González Altamirano - Ingeniero Agrónomo Sectorial Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Hector Calbuñir Elgueta - Técnico Brigada Canina Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Juan Francisco Ñancuan Huentelano - Encargado RNR y Semillas Sectorial Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Guillermo Humberto Berríos Fernández - Jefe Oficina Sectorial Ancud - Oficina Regional Los Lagos
- Miguel Andres Lopez Ayala - Jefe Oficina Sectorial Castro - Oficina Regional Los Lagos
- Ernesto Antonio Lema Lopez - Jefe Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Francisco Javier Osses Ruiz - Jefe Oficina Oficina Sectorial Chaitén - Oficina Regional Los Lagos
- Myriam Del carmen Raddatz Beyer - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Puerto Montt - Oficina Regional Los Lagos
- Alfredo Adolfo Cruz Valdés - Jefe Oficina Sectorial Puerto Varas - Oficina Regional Los Lagos
- Lorena del Carmen Gonzalez Orellana - Jefa Oficina Sectorial Rio Negro - Oficina Regional Los Lagos
- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Margot Orellana Blanco - Secretaria Ejecutiva Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Natalia Paz Martinez Cerda - Abogada Apoyo Protección Recursos Naturales Renovables Región de Los Lagos - Oficina Regional Los Lagos

Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Tucapel N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/918E8357C07FB93E879F3125469B673CE3CD0D2C>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/918E8357C07FB93E879F3125469B673CE3CD0D2C>